

RESOLUCIÓN N° 181.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO “NUEVA DIRIGENCIA COLORADA” – MNDC, PARA LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA A LLEVARSE A CABO EL DOMINGO 12 DE JULIO DE 2020, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 101 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2019, PARA ELEGIR CANDIDATOS A INTENDENTES Y MIEMBROS DE JUNTAS MUNICIPALES EN TODOS LOS DISTRITO DEL PAÍS QUE REPRESENTARÁN A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA – PARTIDO COLORADO Y DE RENOVACIÓN DE AUTORIDADES PARTIDARIAS, PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SEGMENTO NACIONAL Y REGIONAL, PRESIDENTE, MIEMBROS Y DELEGADOS CONVENCIONALES DE COMISIONES SECCIONALES DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL, DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EL REINO DE ESPAÑA.

Asunción, 30 de abril de 2019.-

VISTO: El pedido presentado por los correligionarios Carlos Reinerio Rodas Zaracho y Mario Bernardo Olmedo Riquelme, en el Expediente N° 288 de fecha 26/04/2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes solicitan la inscripción del Movimiento “Nueva Dirigencia Colorada” – MNDC, para la elección interna partidaria a llevarse a cabo el domingo 12 de julio de 2020, dictada por este Tribunal, a través de la Resolución N° 101 de fecha 27 de marzo de 2019, para elegir candidatos a Intendentes y Miembros de Juntas Municipales en todos los distrito del país que representarán a la Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado y de renovación de Autoridades partidarias, Presidente y Miembros de la Junta de Gobierno, Segmento Nacional y Regional, Presidente, Miembros y Delegados Convencionales de Comisiones Seccionales de todo el Territorio Nacional, de la República Argentina, los Estados Unidos de América y el Reino de España.

Que, asimismo solicitan el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios; Carlos Reinerio Rodas Zaracho y Mario Bernardo Olmedo Riquelme, conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.

Que, por expediente N° 300 de fecha 29/04/2019, Alfredo Cesar Florentín Venialgo y Mauro Rubén Rojas González, Presidente y Secretario Político del Movimiento “Nueva Dirigencia Colorada” – MNDC, respectivamente, solicitan la designación como representante informática al correligionario Jacinto Muñoz Román con C.I. N° 1.259.919.

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 50 del Reglamento Electoral Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones.

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Santiago Brizuela Etcheverry
Miembro Titular - TEP

Sebastián González Infrán
Presidente



Rubén Molón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

RESOLUCIÓN N° 181.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO “NUEVA DIRIGENCIA COLORADA” – MNDC, PARA LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA A LLEVARSE A CABO EL DOMINGO 12 DE JULIO DE 2020, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 101 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2019, PARA ELEGIR CANDIDATOS A INTENDENTES Y MIEMBROS DE JUNTAS MUNICIPALES EN TODOS LOS DISTRITO DEL PAÍS QUE REPRESENTARÁN A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA – PARTIDO COLORADO Y DE RENOVACIÓN DE AUTORIDADES PARTIDARIAS, PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SEGMENTO NACIONAL Y REGIONAL, PRESIDENTE, MIEMBROS Y DELEGADOS CONVENCIONALES DE COMISIONES SECCIONALES DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL, DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EL REINO DE ESPAÑA.

Asunción, 30 de abril de 2019.-

R E S U E L V E :

1. **TENER** por inscripto al Movimiento “Nueva Dirigencia Colorada” – MNDC, para la elección interna partidaria a llevarse a cabo el domingo 12 de julio de 2020, dictada por este Tribunal, a través de la Resolución N° 101 de fecha 27 de marzo de 2019, para elegir candidatos a Intendentes y Miembros de Juntas Municipales en todos los distrito del país que representarán a la Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado y de renovación de Autoridades partidarias, Presidente y Miembros de la Junta de Gobierno, Segmento Nacional y Regional, Presidente, Miembros y Delegados Convencionales de Comisiones Seccionales de todo el Territorio Nacional, de la República Argentina, los Estados Unidos de América y el Reino de España.
2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios, **Carlos Reinerio Rodas Zaracho** y **Mario Bernardo Olmedo Riquelme**, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento “Nueva Dirigencia Colorada” – MNDC, dándoseles la pertinente intervención.
3. **ACREDITAR** a Jacinto Muñoz Román, como representante técnico del Movimiento “Nueva Dirigencia Colorada” – MNDC.
4. **TENER** por constituido el domicilio procesal en la casa de la calle Rafael Barret N° 5875 e/ Alas Paraguayas y R.I. 6 Boquerón de la Ciudad de Asunción.
5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Santiago Brizuela Etcheverry
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Sebastián González Infrán
Presidente

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Rubén Rojas Ramírez
Secretario Ejecutivo TEP

